

EXP-UNC:0006264/2015

VISTO:

El pedido de reconocimiento de Seminario “El desenvolvimiento de la ciudadanía en América Latina. Siglos XIX; XX y XXI” como seminario curricular dirigido a los alumnos del PUC dictado en los penales de San Martín y Bower durante el primer semestre del ciclo 2014. Y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se omitió elevar en tiempo oportuno el mencionado seminario para su aprobación.

Que corresponde reconocer el dictado del Seminario “El desenvolvimiento de la ciudadanía en América Latina. Siglos XIX; XX y XXI” como seminario curricular dirigido a los alumnos del PUC dictado en los penales de San Martín y Bower durante el primer semestre del ciclo 2014.

Que el seminario de marras fue dictado por el Dr. Javier Moyano como Carga Anexa a su situación de revista.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º RECONOCER el dictado del Seminario “El desenvolvimiento de la ciudadanía en América Latina. Siglos XIX; XX y XXI” como seminario curricular dirigido a los alumnos del PUC dictado en los penales de San Martín y Bower durante el primer semestre del ciclo 2014 a cargo del Dr. Javier Moyano como Carga Anexa a su situación de revista en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DE MARZO DE DE DOS MIL QUINCE

RESOLUCIÓN Nº 026
PJG



Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES